Bogotá, 02 de mayo de 2025

MINCUL4589-CSC-207-2025

Señores
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
Atención: Arq. Juliana Ramírez Rodríguez.
Supervisora del contrato de interventoría No. 4589-2023 Grupo de infraestructura
culturaljramirezr@mincultura.gov.co
Arq. Laura Carolina Pineda.
Apoyo a la Supervisor
lpinedab@mincultura.gov.co

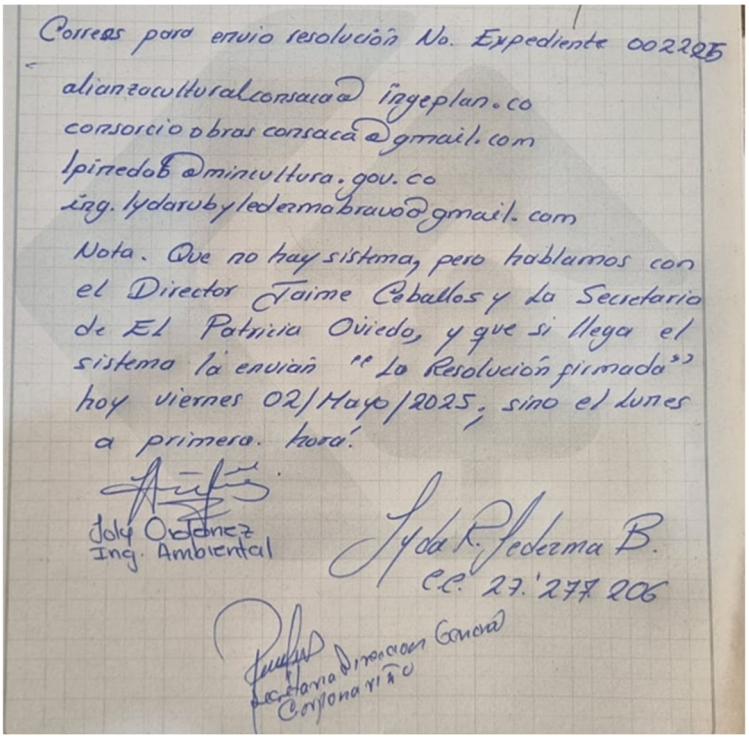
Referencia: Contrato de obra No. 4537-2023, cuyo objeto es: "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

Asunto: Informe de gestión del permiso de vertimiento el 02 de mayo de 2025.

Respetadas,

En cumplimiento de las obligaciones de esta interventoría, se notifica al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – MINCULTURA que, de acuerdo con la suspensión No. 1 al contrato de obra No. 4537-2023 suscrita mediante el *"ACTA DE SUSPENSIÓN CONTRATO/CONVENIO"* de fecha 22 de diciembre de 2024 con sus posteriores ampliaciones No. 1, 2, 3 y 4; se han adelantado las gestiones necesarias por las partes para la obtención del Acto Administrativo relacionado con el sistema séptico integrado, de manera que el día de hoy 02/05/2025 se reunieron en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, el contratista de obra e interventoría junto con representantes de Corponariño, de la cual resultó que:

- Se logra tener una charla con el Director de Corponariño, Jaime Rigoberto Ceballos Quenguan, quien informó que él cuenta con la Resolución, sin embargo, que no es posible imprimir el documento para su correspondiente firma; debido en las instalaciones de Corponariño tienen problemas de conexión y que el trámite se realiza en línea; quedando a la espera del restablecimiento del servicio, y de ser posible poder hoy mismo dejar en firme la resolución de la viabilidad del permiso de vertimientos y realizar la notificación.
- Patricia Oviedo Ibarra, Secretaria Ejecutiva de la Corporación, detalla que, una vez se cuente con sistema en las instalaciones se notificará el Acto; es decir posible hoy mismo 02/05/2025 o a más tardar el 05/05/2025.
- Se notificaron por obra e Interventoría los correos a los cuales se solicita remitir copia de la notificación, dejando lo siguiente firmado


Correos para envio resolución No. Expediente 002225

alianzaculturalconsaca@ingeplan.co
consorcioobrasconsaca@gmail.com
lpinedob@mincultura.gov.co
ing.lydarubyledezmabravo@gmail.com

Nota. Que no hay sistema, pero hablamos con el Director Jaime Caballos y la Secretario de El Patricia Oviedo, y que si llega el sistema la enviarán "la Resolución firmada" hoy viernes 02/Mayo/2025, sino el Lunes a primera hora.

Jaly Ordoñez
Ing. Ambiental

Lyda R. Ledezma B.
C.C. 27.277.206

Secretaria Dirección General
Corporativo

Resumen de la reunión

Cordialmente,

LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO ALIANZA CULTURA

Anexos: N.A.
C.C: Consecutivo
Elaboró: GAM
Revisó: LRLB
Aprobó: LRLB